

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO  
Secretaría Municipal  
DECRETO RECTIFICADO  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
DECRETO N° 1.211  
27 MAR 2018  
DE FECHA

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
26 MAR 2018  
OFICINA DE PARTES

Director de Obras Municipales - DECRETO EXENTO N° 1.167

Retiro, 26 MAR 2018  
VISTOS:

- presupuesto Municipal año 2018.
- 1° El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el
  - 2° Cotización de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut.** en Estadio Municipal, cambio de tablonés, y cambio de 32 solerillas en pista atlética.
  - 3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.
  - 4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición
  - 5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
  - 6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto 1 N° 622.
- CONSIDERANDO:**
- 1° El estado de vulnerabilidad de las graderías en Estadio Municipal,
  - 2° El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición y la urgente necesidad de contar con el recinto en óptimas condiciones, para el uso en próximo campeonato de Fútbol.
  - 3° Dada la disponibilidad inmediata de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N° 16.462.603-2** y no contar con personal municipal para realizar los trabajos requeridos.

**DECRETO:**

- 1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable para el correcto funcionamiento de actividades en Estadio Municipal, la reparación de Graderías y pista Atlética en Estadio Municipal, a la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N° 16.462.603-2.**
- 2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo de la contratación de mano de Obra por la reparación de Graderías y Pista atlética en Estadio Municipales, a la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N° 16.462.603-2.**, por un valor de \$380.000.-, Iva Incluido.
- 3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.002 del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DIRECTOR DE OBRAS  
VI REGION  
MUNICIPALIDAD  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
RETIRO

JAIIME LEAL CORVALAN  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
(Autorización Presupuestaria Financiera)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía - Secmun
  - Adquisiciones
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Oficina de Partes
  - Control Interno /
- RLG/GBT/SMH/JLC/gsz.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE  
RETIRO  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL